

Consejo de numero de Junio de laño 1707.  
papas de mil vecientos, yenta y tres se  
mandó pagar a la villa de Lima fiscal en  
cuyo estado, y en el referido día numero de  
Junio se acordó por parte de D. Alonso Tu-  
ner de Obispo, y con otros vecinos, y rexidores  
de la enunada villa de Cuzco haciendo  
de contradiccion a qualq. pretension intro-  
ducida, o que se introduxese por el mencio-  
nado D. Juan Alvarado entregandole el  
exped. causado para la expedicion del  
mencionado titulo de rex. que por auto



